



JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD

Medellín, veinte (20) de octubre de dos mil veintidós (2022)

PROCESO	EJECUTIVO CON GARANTÍA REAL
DEMANDANTE	HUGO SANTIAGO VÉLEZ RODRÍGUEZ
DEMANDADOS	ANA MARÍA VELÁSQUEZ YEPES DANIEL ESTEBAN LÓPEZ MORALES
RADICADO	05001 31 03 002 2020 00046 00
ASUNTO	INCORPORA Y PONE EN CONOCIMIENTO INCUMPLIMIENTO.

Se anexa al expediente memorial que antecede, allegado por la Apoderada de la parte demandante, por medio del cual manifiesta que a la fecha la parte demandada no cumplió el acuerdo, por lo que solicita continuar con el trámite del proceso, ya que no se allegaron paz y salvos de la administración, y omitieron realizar el depósito de los \$50'000.000,00 el pasado 7 de octubre de 2022 tal y como se había acordado en audiencia.

En razón a lo anterior, habrá de continuarse con la audiencia programada para el día **LUNES VEINTICUATRO (24) DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTIDÓS (2022), A LAS 10:00 A.M.,** por la plataforma MICROSOFT TEAMS.

NOTIFÍQUESE

5.

BEATRIZ ELENA GUTIÉRREZ CORREA
JUEZ

JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD DE MEDELLIN

Se notifica el presente auto por Estados Electrónicos Nro. 162

Fijado hoy en la página de la rama judicial <https://www.ramajudicial.gov.co/>

Medellín 21 de octubre de 2022

YESSICA ANDREA LASSO PARRA
SECRETARIA

Firmado Por:
Beatriz Elena Gutierrez Correa
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 002
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **a02dc46e442213b1e96205e48cbce10c3b7abdf10192ff4a990d5a355306be0f**

Documento generado en 20/10/2022 12:01:38 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>